

ACTA PARCIAL DE EJECUCION N° 01

CONTRATO N°:	DA-300-CPS-104-2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE VICTORIA
No. PROYECTO	202500000045590
CONTRATISTA:	JHONNER ANDRES CARDENAS ZAPATA C.C.: 10.050.798
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE CUOTAS PARTES PENSIONALES, BONOS PENSIONALES Y LO RELACIONADO CON EL MANEJO DE LOS RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES FONPET.
VALOR DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS MCTE (8.300.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo para la ejecución del contrato, será desde la firma del acta de inicio del contrato hasta el 25 de agosto.
FECHA ACTA DE INICIO:	08 DE JULIO DEL 2026
VALOR ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS MCTE (8.300.000)
PLAZO ADICIÓN:	N/A
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL:	No. 798 del 02 de julio de 2026
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL:	No. 1013 del 08 de julio de 2026
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN:	N/A
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN:	N/A
PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ACTA:	Julio del 2026. Correspondiente al primer pago.
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO INICIAL:	La ALCALDÍA MUNICIPAL DE VICTORIA – CALDAS, efectuará los pagos parciales en pesos colombianos así: "El Municipio pagará al contratista en dos (2) pagos parciales cada uno por valor de CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$4.150.000) M/CTE, pagaderos al cumplimiento de las actividades y previo al visto bueno del supervisor."
FORMA DE PAGO ADICIÓN:	N/A
VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA:	\$4.150.000 CORRESPONDIENTE AL PAGO N° 01

En Victoria Caldas, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron MAGNORI ESCOBAR QUINTERO, Secretaria de Hacienda, en calidad de supervisor del contrato y JHONNER ANDRES CARDENAS ZAPATA C.C.: 10.050.798 en su calidad de contratista; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio parcial del objeto del contrato referenciado, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades, de acuerdo al informe presentado por el Contratista en fecha veintinueve (29) días del mes de julio de 2026, se certifica que efectivamente cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente acta parcial.

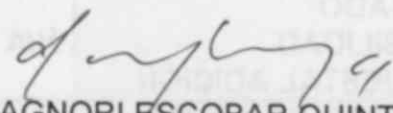
Conforme a las obligaciones del contratista, se hace constar que el mismo ha presentado al supervisor del contrato copia del pago efectuado por concepto de seguridad social en salud, pensión del mes de julio, de acuerdo a las directrices en el Decreto N° 1273 del 3 de julio del 2018, por lo que verificado el cumplimiento así como la veracidad y autenticidad de la información y conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Decreto 1082 de 2015, en congruencia con la Ley 789 de 2002 en su artículo 50, se autoriza el pago por valor de CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$4.150.000) M/CTE, conforme a lo estipulado en la cláusula CUARTA del contrato.

Contrato No.	DA-300-CPS-104-2026
Contratista	JHONNER ANDRES CARDENAS ZAPATA C.C.: 10.050.798
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 8.300.000
ACTA PARCIAL 1	\$
ACTA PARCIAL 2	\$
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 4.150.000

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, veintinueve (29) días del mes de julio de 2026.



JHONNER ANDRES CARDENAS ZAPATA
Contratista



MAGNORI ESCOBAR QUINTERO
Secretaria de hacienda
Supervisor